



**SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA
ORDEN DEL DÍA E INFORME DE RESUMEN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

9:00 A.M. a 12:30 P.M.

ESPAÑOL

DEBIDO A LAS DISPOSICIONES DE LAS ÓRDENES EJECUTIVAS N-25-20 Y N-29-20 DEL GOBERNADOR QUE SUSPENDEN CIERTOS REQUISITOS DE LA LEY BROWN, Y LA ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA DE REFUGIARSE EN EL LUGAR PARA MINIMIZAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PARTICIPARÁN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/98495669054](https://srcity-org.zoom.us/j/98495669054) O MARCANDO EL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO: 984 956 69054

LA REUNIÓN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "*IN PROGRESS*" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden enviarse antes de las 5:00 p.m. del 23 de septiembre de 2020, por correo electrónico a pss-comment@srcity.org o por mensaje de voz grabado al 707-543-4622. Los comentarios del público por correo electrónico y por mensaje de voz serán leídos o reproducidos para los registros (hasta 3 minutos cada uno) durante la reunión en el momento en que se discuta ese asunto del orden del día durante la reunión del Subcomité de Seguridad Pública.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Comentarios del público en vivo: El público que asista a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica podrá hacer comentarios sobre un asunto del orden del día en el momento en que se discuta durante la Reunión del Subcomité de Seguridad Pública. Para más información, conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation>.

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico a los miembros del Subcomité, favor de dirigirlo a: Identifique en el asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, indique su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a 400 palabras aproximadamente (lo que equivale a 133 palabras habladas por minuto).

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario por mensaje de voz, llame al 707-543-4622 antes de las 5:00 p.m. del 23 de septiembre de 2020. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. Las grabaciones se limitarán a 3 minutos. Los comentarios del público por correo electrónico y por mensaje de voz serán leídos o reproducidos para los registros (hasta 3 minutos cada uno) durante la reunión en el momento en que se discuta ese asunto del orden del día.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Subcomité sobre asuntos que no figuran en el orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Subcomité.

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. AVISOS

3. COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Este es el momento en que cualquier persona puede plantear asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de jurisdicción. El público puede hacer comentarios sobre los asuntos del orden del día cuando se anuncie el asunto. Cada orador dispondrá de tres minutos.

4. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

- 4.1** 7 de agosto de 2020 – Minutas provisionales

5. NUEVOS ASUNTOS

- 5.1** RECLUTAMIENTO Y DIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA
PLAN ESTRATÉGICO

El personal presentará el Plan Estratégico de Reclutamiento y Diversidad del Departamento de Bomberos de Santa Rosa. Este plan guiará al Departamento de Bomberos en el futuro para abordar la mejora tanto del reclutamiento de candidatos cualificados de nivel básico como de la diversidad de la organización. Este plan propone soluciones a corto, mediano y largo plazo para ambas oportunidades de mejora identificadas a través de una adaptación estratégica de las normas culturales y generacionales, así como una inversión a largo plazo en la comunidad.

- 5.2** PLAN DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA

El personal presentará contenidos históricos sobre nuestras franjas de transición entre de las áreas urbanas y las áreas silvestres y cómo se puede utilizar el Plan Comunitario de Protección contra los Incendios Forestales (CWPP) para mitigar los riesgos asociados con los incendios forestales en y alrededor de dichas franjas. Se destacarán los elementos clave de acción del plan CWPP como la base de nuestro nuevo programa de manejo de la vegetación de la Ciudad de Santa Rosa.

- 5.3** CALENDARIO DE LA REVISIÓN POSTERIOR A LA ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SANTA ROSA

El personal proporcionará un informe actualizado del calendario de la Revisión Posterior a la Acción, la cual analizará la respuesta del Departamento de Policía de Santa Rosa y otros departamentos de la Ciudad ante las protestas pacíficas y los disturbios civiles en mayo y junio de 2020.

5.4 TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SANTA ROSA - DATOS DE 2019

El personal proporcionará un informe actualizado de los datos recientemente publicados del Departamento de Policía de Santa Rosa para 2019, incluyendo llamadas de servicio, arrestos y uso de la fuerza. El departamento difunde información a la comunidad a través del sitio web del departamento: <https://srcity.org/3320/Change-for-the-Better>.

5.5 CALENDARIO DEL MODELO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SANTA ROSA PARA LA RESPUESTA ANTE LA ENFERMEDAD MENTAL/EL PROBLEMA DE PERSONAS SIN TECHO

El personal proporcionará un informe actualizado sobre el calendario previsto para contratar a un organismo experimentado que realice un análisis a fondo y desarrolle un modelo para la respuesta de la Ciudad de Santa Rosa ante la enfermedad mental y atención a personas sin techo.

6. FUTUROS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

7. CIERRE

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a las personas con discapacidades en su admisión, acceso, trato, o empleo en sus programas o actividades. Se pueden obtener ayudas o servicios relacionados con la discapacidad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, para facilitar que las personas con discapacidad participen en reuniones y programas públicos, comunicándose con el Secretario al (707) 543-3012 (TTY Relay al 711) una semana antes de la reunión. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>.